



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

**13558**

*Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del uso y la circulación de vehículos de movilidad personal*

El Consistorio en sesión ordinaria celebrada el pasado día 26 de noviembre de 2025, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del uso y la circulación de vehículos de movilidad personal

Este expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Firmado en Es Mercadal en la fecha de la firma electrónica (27 de noviembre de 2025)

**El alcalde**

Joan Palliser Riudavets

